

En tiempos de pandemia tampoco es hora de callar las violencias contra las mujeres¹

En el marco de la conmemoración del Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas de Violencia Sexual, la Corporación Sisma Mujer publica el boletín anual sobre el comportamiento de la violencia sexual contra mujeres y niñas en Colombia durante 2019 y 2020, y en el marco de las medidas de Aislamiento Preventivo Obligatorio.

En Colombia, según el Registro Único de Víctimas, de 1985 a la fecha, más de 29.189 mujeres han sido víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual. Según información obtenida del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML-CF), el Registro Único de Víctimas de la UARIV y el Observatorio Colombiano de las Mujeres, las mujeres representaron en 2019 y en 2020:

- El **86 %** de los casos de violencia sexual en Colombia (INML-CF, 2019 y 2020).
- **Más del 90%** de las personas que llamaron por hechos de violencia intrafamiliar a la línea 155 de atención a mujeres víctimas en el marco de las medidas de Aislamiento Preventivo Obligatorio (Observatorio Colombiano de las Mujeres, 2020).
- El **79%** de los casos de violencia sexual en el contexto de la violencia sociopolítica (INML-CF, 2019).
- El **90%** de los casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado (RUV- UARIV, 2020).

Siendo las **niñas y adolescentes** la población de mujeres que más sufren la violencia sexual. Del total de mujeres agredidas en 2019, **85,58 %** eran menores de edad. Dentro de este grupo, las niñas que tienen entre 10 y 14 años son las más afectadas (48,43%), seguidas por las que tienen entre 5 y 9 años (25,98%), (proporción que no varía sustancialmente de enero a abril de 2020) (INML – CF, 2019).

De otro lado, la frecuencia de estas agresiones ha tenido el siguiente comportamiento:

- Cada **24 minutos** al menos una mujer fue víctima de violencia sexual en 2019, y cada 33 minutos de enero a abril de 2020 (INML-CF, 2019 - 2020).
- Aproximadamente cada **28 minutos** una niña o adolescente fue víctima de violencia sexual en 2019 (INML-CF, 2019).
- Cada **dos días** por lo menos una mujer fue víctima de violencia sexual en el marco de la violencia sociopolítica en 2019 (INML-CF, 2019).
- Cada **21 horas** al menos una mujer fue víctima de delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto armado en 2019 (RUV- UARIV, 2020).
- Cada **11 minutos** la línea 155 de atención a mujeres víctimas de violencias recibió una llamada durante el periodo de cuarentena.

Como han señalado distintas fuentes, el incremento de las violencias contra las mujeres durante la cuarentena se evidencia en el mayor número de llamadas registradas desde el inicio del Aislamiento Preventivo Obligatorio, **así, la línea 155 de atención a mujeres víctimas de violencias reportó un incremento de 169,75%** en las atenciones realizadas por violencia intrafamiliar. Así mismo, la línea 123 de la Policía Nacional reporta la celebración del día de la madre del 2020 como unas de las fechas con mayor cantidad de llamadas registradas.

En este sentido, consideramos que **no es comprensible que el Estado no haya previsto mecanismos para que las mujeres pudieran acceder en el marco del Aislamiento Preventivo a los servicios del**

¹ Para mayor información sobre este Boletín, comunicarse con Carolina Mosquera Vera al correo investigadora@sismamujer.org.

Instituto Nacional de Medicina Legal, lo cual se ha evidenciado en un menor número de registros médico legales desde el inicio de la cuarentena, respecto al mismo periodo del año pasado. Así mismo, nos preguntamos por la arquitectura institucional implementada por la Fiscalía General de la Nación para dar respuesta al incremento de las violencias contra las mujeres, mientras los demás indicadores de violencia parecen disminuir².

Los escenarios anteriormente descritos se agudizan en el marco de las medidas de Aislamiento Preventivo Obligatorio, al respecto, hemos identificado las siguientes barreras en el acceso a la justicia durante la cuarentena:

1. Desde el acompañamiento psicojurídico realizado por Sisma Mujer a mujeres víctimas de violencias, se han identificado **dificultades para conocer el estado de funcionamiento de las Comisarías de Familia, especialmente en territorios diferentes a Bogotá**. Si bien el Decreto 460 del 22 de marzo de 2020 establece que se debe garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de las Comisarías de Familia, en algunos casos al remitir a las mujeres a las Comisarías no han recibido la atención requerida. Asimismo, se ha incrementado el número de llamadas recibidas a la línea de atención de Sisma Mujer desde otras ciudades, lo cual puede ser indicativo de mayores obstáculos para acceder a la justicia a nivel territorial.
2. Si bien históricamente las organizaciones feministas han logrado politizar las violencias contra las mujeres, sacarlas de la esfera privada y llevarlas al plano de lo público, **la cuarentena ha devuelto a las mujeres y las violencias que las afectan de manera diferencial al ámbito privado**, esto es, al hogar patriarcal y el encierro donde el silencio y la impunidad operan con facilidad. Lo anterior se evidencia en mayores dificultades por parte de las mujeres para agenciar su separación del agresor, lo cual se agudiza por la pérdida de redes de apoyo debido a la situación de encierro a la que están sometidas. En esta dirección, **algunas mujeres acompañadas por Sisma han señalado la falta de ingresos y de empleo como un factor que incrementa la vulnerabilidad y dificulta romper con los ciclos de violencia, pues en muchos casos se encuentran en escenarios de dependencia económica respecto a sus agresores (bien sea la pareja, el padre, el hermano, o el patrón)**.
3. Se han detectado dificultades para la aplicación de las medidas de desalojo de los agresores, en dichos casos tampoco se les ha brindado alternativas a las mujeres para hacer efectivo su derecho a una vida libre de violencias, lo que se traduce en la continuidad de los hechos victimizantes, exponiendo a las mujeres a un mayor riesgo.
4. Uno de las mayores dificultades ha sido lograr prestar la asesoría psicojurídica a las mujeres, en la medida en que **la presencia permanente de los agresores limita el acceso a los servicios de acompañamiento**, lo cual a su vez obstaculiza la comunicación con sus redes de apoyo, así como con las organizaciones que acompañamos estos casos.

En esta fecha, Sisma Mujer se suma una vez más a las miles de mujeres que en los últimos años han amplificado sus voces para hacer frente a las violencias machistas, en particular la violencia sexual. Nunca es tiempo de callar, ni en tiempos de guerra o incluso durante una pandemia.

² El Espectador. 25 de mayo de 2020. Colombia registra en cuarentena la menor tasa de homicidios en 46 años. Disponible en: <https://www.elespectador.com/coronavirus/colombia-registra-en-cuarentena-la-menor-tasa-de-homicidios-en-46-anos-articulo-921133>.